

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****110****MADRID NÚMERO 31****EDICTO****CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO****ORGANO QUE ORDENA CITAR**

Juzgado de lo social n.º 31 de Madrid.

**ASUNTO EN QUE SE ACUERDA**

Juicio n.º 718/2020 promovido por D./Dña. María Juana Arroyo del Amo, D./Dña. Carlos Delgado López, D./Dña. Vanesa Puerta Posamontes, D./Dña. Susana Pérez Moreno, D./Dña. Arturo Pérez Moreno, D./Dña. José Muñoz Morcillo, D./Dña. Gracia Patricia Loeches Pardo, D./Dña. Miguel Bernardino López, D./Dña. Rufino Sanz Robledillo, D./Dña. Mercedes Peña Cortés, D./Dña. Benito Gamella Navarro, D./Dña. Verónica Escudero Zamorano, D./Dña. María Dolores Zayas García, D./Dña. David García Provencio, D./Dña. Vanesa Ayuso Atienza, D./Dña. María Isabel Juárez Sosa, D./Dña. Ángel Camacho Villegas, D./Dña. María del Carmen Rubio Masero, D./Dña. Jesús Sen Carrasco, D./Dña. Estefanía Gómez Fuentes, D./Dña. María Cristina Parages López, D./Dña. Sara Martín Muñoz, D./Dña. María del Carmen García Bermúdez, D./Dña. Guillermo Gallardo Pinel, D./Dña. José María García Bermúdez y D./Dña. Juan Ramon Rodríguez Muñoz, sobre despido.

**PERSONA QUE SE CITA**

Fundación número 1 Alcalá en concepto de parte demandada en dicho juicio.

**OBJETO DE LA CITACIÓN**

Asistir al/a los acto/s de conciliación y juicio y en, su caso, responder al interrogatorio solicitado por D./Dña. María Juana Arroyo del Amo, D./Dña. Carlos Delgado López, D./Dña. Vanesa Puerta Posamontes, D./Dña. Susana Pérez Moreno, D./Dña. Arturo Pérez Moreno, D./Dña. José Muñoz Morcillo, D./Dña. Gracia Patricia Loeches Pardo, D./Dña. Miguel Bernardino López, D./Dña. Rufino Sanz Robledillo, D./Dña. Mercedes Peña Cortés, D./Dña. Benito Gamella Navarro, D./Dña. Verónica Escudero Zamorano, D./Dña. María Dolores Zayas García, D./Dña. David García Provencio, D./Dña. Vanesa Ayuso Atienza, D./Dña. María Isabel Juárez Sosa, D./Dña. Ángel Camacho Villegas, D./Dña. María del Carmen Rubio Masero, D./Dña. Jesús Sen Carrasco, D./Dña. Estefanía Gómez Fuentes, D./Dña. María Cristina Parages López, D./Dña. Sara Martín Muñoz, D./Dña. María del Carmen García Bermúdez, D./Dña. Guillermo Gallardo Pinel, D./Dña. José María García Bermúdez y D./Dña. Juan Ramon Rodríguez Muñoz sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el Tribunal declare pertinente.

**LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER**

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3, Planta 9 - 28008, SALA DE VISTAS Nº 9.2, UBICADA EN LA PLANTA 9 EL DÍA 21/10/2020, A LAS 13:50 HORAS.

**ADVERTENCIAS LEGALES**

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (artículo 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículos 304 y 292.4 LEC).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a veintitrés de septiembre de dos mil veinte.

D./Dña. AMALIA DEL CASTILLO DE COMAS  
EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/24.266/20)

